CONTRATO Nº 13/2020
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO PARA FERIANTES EN KM. 32

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL**, domiciliada en Ruta Integración, Km 2,5 de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUIDO AVEL AYALA CORONEL**, con Cédula de Identidad N° 4.081.483, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Lic. FANNY CACEREZ BARBOZA**, con C. I. Nº 4.536.118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS**, con RUC Nº 1895960-1, domiciliada en Juan E. O'Leary– Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, Empresa Unipersonal, denominada en adelante la **"CONTRATISTA"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO PARA FERIANTES EN KM. 32.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisorias y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381495.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 08/2020, convocado por Municipalidad de San Cristóbal, según resolución N° 290/2020 de fecha 15/06/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 377/2020 de fecha 29/07/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel. 0527 20100

Lic. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel. 0981 - 890529

Guido A. Ayala Coronel
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Preparación de obra**	Unidad Medida Global	1		
1.1	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras.	Unidad Medida Global	1	680.000	680.000
1.2	Movimiento de Suelos. Corte, Relleno, Nivelación y Compactación	Metros cuadrados	250	3.300	825.000
1.3	Replanteo	Metros cuadrados	120,9	3.300	398.970
2	**Estructuras de H°A°**	Unidad Medida Global	1		
2.1	Zapatas de H°A° 0,60 x 0,60 x 0,40	Metros cúbicos	1,44	1.292.000	1.860.480
2.2	Pilares de H°A° 15 x 30	Metros cúbicos	1,71	2.078.000	3.553.380
2..3	Encadenado inferior H°A° 20x40 y Encadenado superior H°A° 15x30.	Metros cúbicos	4,74	1.790.000	8.484.600
2.4	Piso y Guarda Obra de H°A°, de 7 cm sobre contrapiso de 10 cm	Metros cubico	253,35	77.000	19.507.950
3	**Albañilería**	Unidad Medida Global	1		
3.1	Cimiento de PBC	Metros Lineal	8,59	350.000	3.006.500
3.2	Mampostería de Niv 0,30	Metros cuadrados	12,89	120.000	1.546.800
3.3	Aislación Horizontal	Metro Lineal	89,72	28.000	2.512.160
3.4	Mamp Lad Hueco de 15 cms Visto. Incluye tratamiento con antimoho	Metros cuadrados	202,04	80.000	16.163.200
4	**Techo**	Unidad Medida Global	1		
4.1	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfíl "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros Cuadrados	144,9	90.000	13.041.000
5	**Desagüe Pluvial**	Unidad Medida Global	1		
5.1	Canaleta, tipo aérea y caño de bajada	Metros Lineal	54,6	70.000	3.822.000
5.2	Registro pluvial de 30x30 c/ regilla	Unidad	4	200.000	800.000
6	**Aberturas**	Unidad Medida Global	1		
6.1	Portón tipo basculante, 2,00x3,00, con pintura al sintético previo anti óxido	Metros cuadrados	6	450.000	2.700.000

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Caraguazu
Tel.: 0529-20107

Lic. Adm. Jenny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Intendente Municipal

6.2	Balancines c/vidrio de 3 mm, con pintura al sintético previo antióxido	Unidad	4	165.000	660.000
6.3	Abertura para despensa, con pintura al sintético previo antióxido	Metros cuadrados	10,5	390.000	4.095.000
6.4	Puerta Tablero de 0,90x2,15, con pintura al barniz	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
7	**Instalaciones Sanitarias**	Unidad Medida Global	1		
7.1	Instalación agua corriente y desagüe cloacal. Artefactos y accesorios: 2 inodoros, 2 lavatorios, 2 canillas, 2 regillas de piso 15x15 y portarrollos, jaboneras y accesorios Pozo Ciego y Cámara Séptica con Registros Cloacales	Unidad Medida Global	1	5.150.000	5.150.000
7.2	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	28	75.000	2.100.000
8	**Instalaciones Eléctricas**	Unidad Medida Global	1		
8.1	Tablero y Tableros sub seccionales. Incluye acometida 2x16 mm preensamblado	Unidad	1	840.000	840.000
8.2	Instalación de bocas de luces y tomas	Unidad	28	90.000	2.520.000
8.3	Luces tipo económica de 15 watts	Unidad	15	70.000	1.050.000
8.4	Tomas Corrientes	Unidad	10	30.000	300.000
9	**Limpieza Final de Obras**	Unidad de Medida Global	1	367.600	367.600
	Precio Total				**99.584.640**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes noventa y nueve millones, quinientos ochenta y cuatro mil, seiscientos cuarenta.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada Km. 32 barrio Santo Domingo, distrito de San Cristóbal, (se adjunta ubicación en el SIPC).-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Caaguazú

Lic. Adán Román Vázquez B.
Secretario General
Tel. 0981 - 390520

Intendente Municipal

Condiciones Contractuales. **(NO APLICA).-**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 100 (cien) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.-

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Tinglado Comunitario para Feriantes en Km. 32", con ID Nº 381495.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.-

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Alto Paraná, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Cristóbal República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto de 2020.

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Cajaguazú

Lic. Adm. Fanny Cáceres
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

Guido A. Ayala Coronel
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratante;

Lic. FANNY CÁCERES BAROZA
Secretaria General

SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista;

FRANCISCO GÓMEZ ZARATE
Propietario
CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca'aguazú
Tel.: 0527 20 100